

Webinar "Ciudad Capital, Ciudad Circular"

El 5 de agosto a las 12:00 horas se llevó a cabo el Webinar "Ciudad Capital, Ciudad Circular", que fue organizado por el Aspen Institute México en colaboración con Política y Legislación Ambiental A.C. (POLEA) y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).

El evento contó con la participación de distinguidos panelistas, entre ellos, Fadlala Akabani, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México (SEDECO); Gustavo Alanís, Director Ejecutivo del CEMDA; Horacio Gil, Director del Segmento Institucional para México de BlackRock; y Luca Meini, Director de Economía Circular de Enel Green Power.

En primer lugar, Luis Gerardo del Valle, Presidente del Aspen Institute México, dio un mensaje de bienvenida en el que recalcó el compromiso del Aspen Institute México con el impulso a la Economía Circular y destacó la relevancia de promoverla en la Ciudad de México pues, según enfatizó, es una de las ciudades más importantes del mundo en virtud de su número de habitantes, su desarrollo cultural, su historia y su ubicación geográfica. Asimismo, mencionó que la economía circular tiene por objeto promover, entre otras cosas, la reducción, el reúso, la reparación, la renovación, la reutilización y el reciclaje, buscando, sobre todo, mantener un medio ambiente sano y sustentable que dé oportunidad a las futuras generaciones para acceder a una calidad de vida digna.

Posteriormente, Enrique Berruga, Director General Ejecutivo del Aspen Institute México, quien estuvo a cargo de la moderación del evento, apuntó que el objetivo de la reunión era hacer aportaciones entorno a la construcción de una Ley de Economía Circular, con énfasis en cambio climático, para la Ciudad de México. En ese sentido, señaló que ante la evidencia científica reciente y el contexto actual la acción climática es urgente y, por ello, la elaboración de dicha ley resulta pertinente.



PONENCIAS

La primera ponencia fue presentada por Gustavo Alanís, quien destacó la importancia de establecer las bases legales necesarias para la definición de algunos términos y conceptos, así como para distribuir facultades entre las diversas secretarías y alcaldías, que son la autoridad más cercana al ciudadano. Señaló que la ley debe adecuarse a las circunstancias a las que se pretende aplicar, y asegurar que se cuente con los recursos y las instituciones necesarias para su implementación. Todo lo anterior, señaló, favorecería su cumplimiento óptimo.



Específicamente, indicó que la legislación y la política pública relacionadas con la economía circular deberían orientarse a modificar y reorientar los patrones de producción y consumo, buscando un cambio sistémico. Con ese fin, estimó relevante considerar cuatro principios: 1) Generar cero material de desecho, lo cual se logra mediante el diseño adecuado de materiales, de productos y de modelos de negocio; 2) Mantener productos y materiales en uso; 3) Regenerar el medio ambiente y los recursos naturales; y 4)

Tener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Finalmente, apuntó que las políticas y la legislación deberían establecer los incentivos necesarios para promover el diseño de esquemas, materiales y productos que mantengan su valor durante el mayor tiempo posible; y que se promueva el rediseño, la utilización de materiales de reúso y la reducción de la utilización de materia prima virgen. Reiteró la importancia de que exista una buena comunicación entre las secretarías para lograr la integración de las cadenas de producción hacia una economía circular.

En la segunda ponencia, Luca Meini recalcó que es importante que la economía circular tenga un enfoque desde el diseño y no desde el reciclaje o la gestión de residuos. Mencionó que un pilar fundamental para la implementación de la economía circular son las ciudades, pues no solo contribuyen mayormente al Producto Interno Bruto (PIB), sino también consumen mayores porcentajes de energía y generan más emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).



En ese sentido, señaló que Enel está colaborando con instituciones, empresas y asociaciones para desarrollar una visión sobre las ciudades del futuro, las cuales deberían lograr competitividad económica, sostenibilidad ambiental e inclusión social. Para lo anterior, con-

sidera relevantes cuatro aspectos: un enfoque circular, una visión holística, esquemas de gobernanza abierta y el uso de tecnologías. A manera de ejemplo, destacó algunos de los proyectos que bajo esta visión Enel ha desarrollado en América Latina.

Posteriormente, destacó que en la región recientemente ha crecido el compromiso con la transición a la economía circular y se ha dejado de lado el enfoque en la gestión de residuos, adoptando en cambio un enfoque estratégico, lo cual, agregó, también ha ocurrido en la Unión Europea. Además, señaló que en esta transición las ciudades han jugado un rol sumamente relevante.

Meini resumió los pasos principales hacia la circularidad: 1) Desarrollar una visión, estrategia y actividades de circularidad; 2) Establecer esquemas de gobernanza; 3) Promover la colaboración a lo largo de toda la cadena de valor; 4) Desarrollar métricas para medir los avances ambientales y económicos; y 5) Facilitar el cambio cultural y el desarrollo de competencias.

Por su parte, Horacio Gil abordó el fondo de renta variable global enfocado a economía circular, o Fondo de Economía Circular, bajo el contexto de las Afore (Administradora de Fondos para el Retiro). Señaló que en el Fondo no sólo se maneja un régimen de inversión o de regulación de Afore, sino que se incluyen procesos que contemplan la implementación de políticas que engloban cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

Bajo este enfoque, el concepto de economía circular es concebido como respuesta a un problema global de residuos y su manejo; sin embargo, el reciclaje es sólo parte de la solución. El concepto de economía circular va más allá del reciclaje, pues busca que los bienes y productos se rediseñen y produzcan de manera que puedan ser reusados, atacando así el problema de los residuos desde su origen. Así pues, los productos deberían diseñarse de modo que se puedan reparar fácilmente y se puedan remanufacturar o, incluso, reinsertar a la economía como un producto nuevo de valor agregado.



Gil señaló finalmente que existe una coyuntura favorable para la economía circular en la que coinciden tres factores: 1) Regulación, pues hay gobiernos implementando políticas públicas; 2) Una sociedad más abierta y adaptable a estos cambios y esquemas; y 3) Un sector privado que se adapta y que es consciente de los beneficios económicos de transitar hacia la economía circular. Por ello, estimó importante invertir en un Fondo de Economía Circular.

En la última ponencia, el secretario Fadlala Akabani apuntó que la construcción de una economía circular es impostergable y, en ese sentido, anunció que la Secretaría de Desarrollo Económico, está trabajando conjuntamente con POLEA en la redacción de una iniciativa de Ley de Economía Circular para la Ciudad de México, con énfasis en combate al cambio climático, la cual acompañaría y cobijaría a otras políticas públicas que está desarrollando la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en materia de sustentabilidad económica.

Destacó que la economía circular adquiere una relevancia cada vez mayor para la Ciudad y por ello es necesario aclarar el marco regulatorio en la materia. Agregó que es necesario que dicha regulación considere el actual deterioro ambiental, el agotamiento de recursos naturales y el contexto en materia de cambio climático.



Apuntó de igual forma que la transición hacia una economía circular implica la construcción de un modelo económico diferente, en el que desde las grandes corporaciones se inicien procedimientos para que sus productos contribuyan al desarrollo de una economía circular y a la generación de menos basura mediante un mayor aprovechamiento de los desechos.

Mencionó que ya existen esfuerzos por parte del Gobierno de la Ciudad de México que contribuyen a la construcción de una economía sustentable y circular, como la recuperación de áreas verdes; la eliminación de bolsas de un solo uso; la reducción de las emisiones desde el sector transporte; el aprovechamiento de la energía solar, entre otros.

Finalmente, apuntó que los beneficios de la economía circular para la Ciudad de México son evidentes, entre los cuales destacan la mayor competitividad, la generación de empleos y la formalización de empresas, además de que contribuiría a recuperación económica de la Ciudad en el contexto de la post-pandemia. Reiteró que para el Gobierno de la Ciudad de México ya es una prioridad la construcción de una economía circular.

COMENTARIOS

Una vez que concluyeron las ponencias, se dio un espacio para que los ponentes hicieran comentarios adicionales.

En primer lugar, Gustavo Alanís enfatizó que para que este tipo de iniciativas tengan el éxito esperado es necesario involucrar a todos los actores interesados (*stakeholders*), para lo cual es necesario generar consensos, así como discusiones públicas abiertas con la finalidad de lograr una implementación funcional de dicho modelo económico. Recordó que la integrati-

dad y la transversalidad son un factor importante a considerar si se busca desarrollar una ley completa.

Por su parte, Luca Meini reafirmó que la economía circular es un tema que las ciudades deben abordar actualmente; remarcó que es necesario cambiar la percepción de desarrollo que se ha tenido en los últimos 70 años, así como hacer partícipes de la transición a todos los sectores y actores.

Posteriormente, Horacio Gil celebró el desarrollo de la iniciativa de ley; señaló que aun cuando estos cambios inician desde el individuo, las regulaciones ayudan a acelerar la adopción de la economía circular. Agregó que aunque las empresas no están obligadas en la actualidad a adoptar esquemas de economía circular, debido a los requerimientos establecidos por los inversionistas, cada vez se dan mayores pasos en ese sentido, por lo cual ahora es más factible involucrarlas en la transición hacia este nuevo modelo.

Finalmente, Fadlala Akabani destacó que la Ley de Economía Circular no solo debe ser una ley ambiental, sino también una ley económica que tiene por objeto fortalecer la actividad económica de la Ciudad en el marco de una economía circular sostenible, así como darle institucionalidad y certidumbre jurídica y económica a quienes desarrollan alguna labor dentro de la economía circular, esto en el marco de una política pública integral.